

ADMINISTRACIÓN LOCAL

871/25

AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Exp. 8/2025

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

Aprobado provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Nacimiento para el ejercicio 2025, comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, de las Bases de Ejecución y de la Plantilla de Personal funcionario y laboral, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2025 y habiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo por no haberse presentado reclamaciones en plazo de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, así como la plantilla del personal:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	671.726,73 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	578.726,73 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	256.456,47 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	278.000 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	00,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	44.270,26 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	93.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	93.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	00,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	00,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	00,00 €
TOTAL:	671.726,73 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	671.726,73 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	626.726,73 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	220.328,93 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	8.867,71 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	70.397,72 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	312.032,37 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	15.100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	45.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	45.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	671.726,73 €

PLANTILLA DE PERSONAL**PERSONAL FUNCIONARIO**

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	SITUACIÓN
Secretaría-Intervención	1	A1	21	Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional	Secretaría-Intervención	Ocupada por funcionario de carrera
Técnico de Administración General	1	A1	21	Escala de Administración General	Técnica	Ocupada por funcionario de carrera
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	Escala de Administración General	Auxiliar	Ocupada por funcionario de carrera

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
Agente de Innovación Tecnológica	1	Ocupada por laboral temporal
Peón de limpieza	1	Ocupada por laboral fijo
Operario de Servicios Múltiples	2	1 Ocupada por laboral fijo con jubilación parcial al 75% sustituido por trabajador con contrato de relevo. 1 Vacante
Promotor cultural	1	Ocupada por laboral temporal

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Nacimiento, a 25 de marzo de 2025.

LA ALCALDESA, Herminia Uroz Iglesias.